

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL 2013

El Concejal Delegado del Área de Atención Social, en condición de Presidente de la Fundación Rifa Benéfica Casa del Niño, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se presenta la siguiente memoria, relativa al presupuesto para el año 2013.

El proyecto de Presupuesto de Ingresos del año 2013 asciende a 721.484 euros, y el Proyecto de Gastos a 721.484 euros, por lo que el Presupuesto se aprueba sin déficit inicial, con lo que se da cumplimiento al artículo 165.4 de la Ley 39/88 RHL.

El proyecto de presupuesto para 2013 se estima en base a la media de ingresos y gastos reales que se producen en esta Entidad, no al potencial de esta. Esto significa una aproximación más ajustada a la realidad económica de la Rifa. El pronóstico de venta para 2013 es de 60.00%.

El proyecto de Presupuesto de Ingresos respecto de 2012, varía en - 4,83 %. Esto se debe fundamentalmente a que en 2013 se estima un índice de venta de - 2,00 %, respecto 2012. El proyecto de presupuesto de gastos varía igualmente un - 4,83 %.

Características del proyecto de presupuesto de gastos, y del presupuesto de ingresos.

El Capítulo I, Gastos de Personal, disminuye un - 6,25 % respecto a 2012, puesto que al disminuir la venta, disminuyen las retribuciones.

El Capítulo II, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, aumenta 1,28 %

El Capítulo IV Transferencias Corrientes disminuye en -3,59 %

A continuación se hace referencia a las variaciones experimentadas en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el año 2013.

Capítulo III, Tasas, precios públicos y otros ingresos, disminuye un - 3,80 %, debido a la disminución de la venta del cupón.

El Capítulo IV refleja la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, disminuye respecto a 2012 un - 11,32 %, pasa de 103.402 euros, a 91.700 euros, es decir 11.702 euros menos.

Con ello consideramos cumplido el Mandato Legal y esperamos que la Corporación le prestará su aprobación.



Cartagena, a 5 de diciembre de 2012
Fdo: Antonio Calderón Rodríguez.
CONCEJAL DEL AREA DE ATENCION SOCIAL